

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 4 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

CIF: 23564996R.

Procedimiento: 1046959-2019. Herederos de doña María Alcaide Castillo.

CIF: 23572110P.

Procedimiento: 1087833-2019. Herederos de don Antonio Martínez Cobo.

CIF: 23638149Z.

Procedimiento: 1198783-2019. Herederos de don Pedro Romero Fernández.

CIF: 23585412Q.

Procedimiento: 1206190-2019. Herederos de don Leonardo Ocete Pérez.

Identificación del acto a notificar: Rtdo. Incidencias en Giro – M10.1.7 Sistemas Sostenibles en Olivar – Incidencia 100 Fallecimiento en cuenta corriente de Giro.

Plazo de alegaciones: Conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le requiere para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, y si así no lo hiciera, se tendrá por desistido en el procedimiento.

Granada, 4 de noviembre de 2020.-La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»